

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

CONVOCATORIA N° 2023-O-023-CARIBE 3

OBJETO: Contratar ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LIBERTADOR, TIERRA ALTA Y MONTELÍBANO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA DE PUBLICACIÓN: 08 DE MARZO DE 2024

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 4.26.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **2023-0-023-CARIBE3** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibió una (1) propuesta para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO DEL PROPONENTE PLURAL
1	CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CÓRDOBA	SAR CONSTRUCTOR S.A.S JUAN IGNACIO PUPU GARCÍA

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

Adicionalmente al criterio para tener en cuenta en materia de subsanación, y como complemento del anterior numeral, a continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

4.26.1.2.1 No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por lo tanto será rechazada.

4.26.1.2.2 El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.

4.26.1.2.3 No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

4.26.1.2.4 Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

El CONTRATANTE publicará el **Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones**, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web www.fidubogota.com y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, vía correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CÓRDOBA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones y/o observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, desde el **11 de marzo de 2024, hasta las 5:00 pm del 15 de marzo de 2024, plazo perentorio** señalado en el **Cronograma** conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 8 de marzo de 2024.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA 2023-O-023 CARIBE 3

OBJETO: Contratar ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LIBERTADOR, TIERRA ALTA Y MONTELÍBANO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

PROPONENTE: CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CÓRDOBA

Representante: Saul Antonio Romero Ramos, CC 78761818

Integrante 1: SAR CONSTRUCTOR S.A.S

NIT 901387841-7

Saul Antonio Romero Ramos, CC 78761818

Participación: 50%

Integrante 1: JUAN IGNACIO PUPO GARCÍA

CC 78696113

Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	5.2.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 01/03/2023, suscrita por el representante legal.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto / Abono de la oferta	5.2.1.12 5.2.1.13	77-80	CUMPLE	Aporta abono de la propuesta suscrita por la ingeniera civil LEDIS YULIETH RAMOS ZABALETA , identificada con cédula de ciudadanía No. 30579918 y Matricula Profesional No. 22202221845, y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).
Acreditación de la existencia y la representación legal	5.2.1.2	6-9	NO CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 12/02/2024

				<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: No cumple. Por documento privado del 27 de mayo de 2020 de único accionista, registrado en esta cámara de comercio bajo el número 49753 del libro ix del registro mercantil el 10 de junio de 2020. Término de Duración: indefinida Revisor Fiscal: N/A</p> <p><i>De conformidad con los TDR, numeral 5.2.1.2 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (...)</i> Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la cámara de comercio con cinco (5) años de anterioridad al cierre de la presente convocatoria. Las sucursales deberán acreditar que se encuentra (n) inscritas en Colombia con en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad al cierre de la presente convocatoria. Lo anterior excepto en los casos en que el proceso esté limitado a Mipymes, caso en el cual deberá contar mínimo con un (1) año de anterioridad.</p> <p>El proceso no está limitado a Mipymes y la persona jurídica integrante del proponente plural no cumple con el término de constitución requerido dado que a la fecha tiene menos de cuatro (4) años de constitución.</p>
Documento de constitución del proponente plural (Si Aplica):	5.2.1.3	14-15	NO CUMPLE	<p>Fecha constitución: No indica Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: No indica Tipo de participación: Consorcio</p>

				<p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: De acuerdo con la ley</p> <p>Participación: Se señala el porcentaje de participación</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: Cumple.</p> <p>Duración: La duración del consorcio, será igual al termino de ejecución y liquidación del contrato y cinco (5) años más.</p> <p>SUBSANAR Deberá aportar otrosí aclaratorio del documento consorcial en el cual indique la fecha de su constitución y su domicilio.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	5.2.1.4	17 18	CUMPLE	Aportó documento de identificación del Representante Legal de la persona jurídica y de la persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	5.2.1.5	20-21 22	CUMPLE	<p>Integrante 1: El Representante Legal y la persona jurídica no se encuentra reportados como responsables fiscales, de acuerdo con los certificados de 08/02/2023</p> <p>Integrante 2: La persona natural no se encuentra reportada como responsable fiscal, de acuerdo con certificado de 08/02/2024</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	5.2.1.6	24-25 26	CUMPLE	<p>Integrante 1: El Representante Legal y la persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con los certificados de 01/02/2024</p> <p>Integrante 2: La persona natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificado de 01/02/2024.</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	5.2.1.7	28 29	CUMPLE	<p>Integrante 1: El Representante Legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificado de 01/02/2024</p> <p>Integrante 2: La persona natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificado de 01/02/2024</p>
Póliza de Seriedad de Oferta Cierre: 1º de marzo de 2024	5.2.1.9	31-33	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial</p> <p>Formato: Seguro de cumplimiento a favor de Particulares.</p> <p>Póliza No: M-100220967 Certificado: 14862514</p> <p>Tomador: CONSOCIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CÓRDOBA</p>

<p>Cuatro (4) meses: 1º de julio de 2024</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 3.257.280.000</p> <p>10%: \$325.728.000</p>				<p>Participación: Indica</p> <p>Beneficiario/Asegurado: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. como vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA “CASA DIGNA, VIDA DIGNA” identificada con NIT. 830.055.897-7.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$325.728.000</p> <p>Fecha de expedición: 01/02/2024</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 05/02/2024 hasta el 05/07/2024</p> <p>Soporte de pago: Aporta comprobante de pago</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	5.2.1.10	33-37 38-40	CUMPLE	Presentan Registro Único Tributario
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	5.2.1.11	42-56 57-75	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por el representante legal.</p> <p>Integrante 2: Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por la persona natural.</p>
<p>Certificación para sociedades anónimas</p>	5.2.1.14		NO APLICA	
<p>Certificado del registro único de proponentes del registro único empresarial de la Cámara de Comercio (en caso de estar inscrito)</p>	5.2.1.15	82-159 160-254	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta RUP de 12/02/2024. Se consulta RUES el 08/03/2024 y no registra multas ni sanciones</p> <p>Integrante 2: Aporta RUP de 26/02/2024. Se consulta RUES el 08/03/2024 y no registra multas ni sanciones.</p>
<p>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</p>	5.2.1.16	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 08/03/2024)
<p>Consulta al registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.</p>	5.2.1.17	256 257	CUMPLE	<p>Integrante 1: El Representante Legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 05/12/2023</p> <p>Integrante 2: La persona natural no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 27/12/2023</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2023-O-023 CARIBE 3**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CÓRDOBA**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** y deberá subsanar.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con seis (6) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con el Patrimonio autónomo Casa Digna, Vida Digna. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por el Patrimonio Autónomo Casa Digna Vida Digna, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.*

Fidubogota: En verificación

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2023-O-023-CARIBE 3
Objeto:	ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LIBERTADOR, TIERRA ALTA Y MONTELIBANO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
Fecha de diligenciamiento:	5/03/2024
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CÓRDOBA
Representante Legal:	SAÚL ANTONIO ROMERO RAMOS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SAR CONSTRUCTOR S.A.S.	901387841-7	50,00%	SI
2	JUAN IGNACIO PUPO GARCÍA	78.696.113	50,00%	SI

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA O EDIFICACIONES.

El oferente podrá acreditar hasta cinco (5) contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos con un tiempo de antelación no mayor a cinco (5) años a la fecha de la presentación de la propuesta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE							
	a.	<p align="center">La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a:</p> <p align="center">ADENDA 3</p> <table border="1"> <tr> <th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th> <th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th> </tr> <tr> <td align="center">De 1 hasta 2</td> <td align="center">70%</td> </tr> <tr> <td align="center">De 3 hasta 4</td> <td align="center">100%</td> </tr> <tr> <td align="center">Hasta 5</td> <td align="center">120%</td> </tr> </table>	Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	70%	De 3 hasta 4	100%	Hasta 5	120%	246-2018.	2646,89
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)											
De 1 hasta 2	70%											
De 3 hasta 4	100%											
Hasta 5	120%											
		833-2019.	0,00									
		TOTAL	2646,89									

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

- **EDIFICACIÓN:** Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Nota 5: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Presupuesto Estimado PE	\$	3.257.280.000,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (70% del PE)	\$	2.280.096.000,00	Pesos
		1.753,92	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (100% del PE)	\$	3.257.280.000,00	Pesos
		2.505,60	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 5 contratos. (120% del PE)	\$	3.908.736.000,00	Pesos
		3.006,72	SMMLV

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Contrato 1: No	<u>246-2018.</u>
RUP:	<u>33.</u>
Objeto:	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACION 046 DE 2018, LA CONSTRUCCION DE HASTA 229 SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL, CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS REVISADOS Y APROBADOS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL CON CARGO A LOS SUBSIDIOS DE VIGENCIA 2018, EN CONCORDANCIA CON LOS DIAGNÓSTICOS Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS QUE SEA APROBADOS EN LA EJECUCION DE DICHAS FASES QUE CONTIENE LOS GRUPOS DE ACUERDO AL ANEXO 1 CUADRO DE SFVISR EN MODALIDAD DE VIVIENDA NUEVA Y MEJORAMIENTO.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de iniciación:	24/09/2021	Sumatoria según % del PE	2646,89
Fecha de terminación	27/05/2022		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.293.780.554,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5293,78		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2646,89		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA
	Contratante:		<u>FIDUAGRARIA S.A.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>COPIA DEL CONTRATO debidamente suscrito. ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRAS emitido por FIDUAGRARIA S.A actuando únicamente como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo VISR, debidamente suscrito por la ING. JULIETH ROMERO GAMBOA quien actúa como Supervisora Unidad de Gestión VISR-FIDUAGRARIA S.A. En la que acredita número de contrato, número del RUP, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato. Se evidencia la construcción de DOSCIENTOS VEINTISIETE (227) Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Rural. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 2: No	833-2019.		
RUP:	54.		
Objeto:	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE COMEDORES Y COCINAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.		
Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación:	20/11/2019	Sumatoria según % del PE	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.852.777.777,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	Contratante:		MUNICIPIO DE MONTERIA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>COPIA DEL CONTRATO debidamente suscrito. ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA FASE II emitido por el MUNICIPIO DE MONTERIA, debidamente suscrito por la ING. JULIETH ROMERO GAMBOA quien actua como Supervisora Unidad de Gestión VISR-FIDUAGRARIA S.A. En la que acredita número de contrato, número del RUP, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato.</p> <p>Revisada la documentación aportada, la Entidad evidencia lo siguiente:</p> <p>1) En la documentación aportada no se indica la totalidad de la información requerida en la viñeta denominada "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" del numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, en la cual se establece lo siguiente:</p> <p>" (...) ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA</p> <p>Los Proponentes acreditarán para cada uno de los Contratos aportados la siguiente información mediante alguno, o algunos, de los documentos señalados en el numeral de los Términos de Referencia:</p> <p>a. Contratante. b. objeto del Contrato. c. <u>principales actividades ejecutadas.</u> d. <u>La magnitud, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia exigidas.</u> e. La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del Contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación. f. La fecha de terminación de la ejecución del Contrato: Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del Contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. g. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. h. El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural. (...) subrayado fuera del texto</p> <p>En la documentación aportada no se indica: <u>Principales actividades ejecutadas, la magnitud, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia exigidas.</u></p> <p>Por lo tanto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p>		
Solicitud de Subsanción:	El proponente deberá aportar documentación que cumpla con la viñeta "DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" del numeral 5.2.3.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, en el que se subsane y se aclare lo señalado por la Entidad en el numeral 1) anteriormente citado.		
Observación general:	El proponente NO CUMPLE con los requisitos de experiencia establecido en el numeral 5.2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.		
 Evaluador Técnico KELLY KATERINE CONTRERAS			

VERIFICACIÓN FINANCIERA

HABILITADORA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

Nombre Proponente:	Nit:	No. Convocatoria	PRESUPUESTO OFICIAL
CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CÓRDOBA		2023-O-023 CARIBE 3	\$ 3.257.280.000

No. Proponente
1

REQUISITO	RESULTADO
Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme	CUMPLE

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por:

CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CÓRDOBA

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	VALOR	AÑO ESCOGIDO	LÍMITE	EVALUACIÓN
		2020	2021		2021	2022								
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 217.572.274	\$ 79.189.806	36,32%	\$ 79.189.806	\$ 6.338.572.356	15,28%	\$ 6.338.572.356	45,58%	\$ 45,58%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE	
	Activo total	\$ 599.055.185	\$ 518.132.772		\$ 518.132.772	\$ 13.905.962.783		\$ 13.905.962.783						
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 580.525.750	\$ 214.790.627	2,67	\$ 214.790.627	\$ 9.786.922.200	2,71	\$ 9.786.922.200	38,71	\$ 38,71	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE	
	Pasivo corriente	\$ 217.572.274	\$ 79.189.806		\$ 79.189.806	\$ 252.795.905		\$ 252.795.905						
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 9.697.693	\$ 82.685.348	# DIV 0	\$ 82.685.348	\$ 573.433.168	# DIV 0	\$ 573.433.168	47,06	\$ 47,06	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE	
	Gastos de Interés	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 12.184.355		\$ 12.184.355						
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 580.525.750	\$ 214.790.627	\$ 362.953.476,00	\$ 214.790.627	\$ 9.786.922.200	\$ 135.600.821,00	\$ 9.786.922.200	\$ 9.534.126.295,00	\$ 9.534.126.295,00	Mayor o igual a	\$ 325.728.000,00	CUMPLE	
	Pasivo corriente	\$ 217.572.274	\$ 79.189.806		\$ 79.189.806	\$ 252.795.905		\$ 252.795.905						
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	Utilidad operacional	\$ 9.697.693	\$ 82.685.348	0,03	\$ 82.685.348	\$ 573.433.168	0,19	\$ 573.433.168	0,08	\$ 0,08	Mayor o igual a	0%	CUMPLE	
	Patrimonio	\$ 381.482.911	\$ 438.942.966		\$ 438.942.966	\$ 7.567.390.427		\$ 7.567.390.427						
ROA (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)	Utilidad operacional	\$ 9.697.693	\$ 82.685.348	0,02	\$ 82.685.348	\$ 573.433.168	0,16	\$ 573.433.168	0,04	\$ 0,04	Mayor o igual a	0%	CUMPLE	
	Activo Total	\$ 599.055.185	\$ 518.132.772		\$ 518.132.772	\$ 13.905.962.783		\$ 13.905.962.783						

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente:

CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CÓRDOBA

CUMPLE

OBSERVACIÓN GENERAL:

La capacidad financiera se calculó con base en la información financiera del año 2022 en razón a que el integrante JUAN IGNACIO PUPO GARCIA solo contaba con información financiera del año 2022.